INFORME DE EVALUACION Nº 117 /11

"PROVISIÓN DE SEGUROS PARA VEHICULOS DEL PRODERS"
ID Nº 217.949

CONTRATACIÓN DIRECTA

1. CONSIDERACIONES

1.1. Siendo las 07:30 hs. del 16 de noviembre de 2.011, se reúne el Comité de Evaluación conformado por Resolución Ministerial Nº 390 de fecha 06 de julio de 2009, integrado por las siguientes personas: **Abog. DERLIS ARMANDO ACUÑA AMARILLA**, Jefe de la Sub UOC - DINCAP; **Lic. MARIA LOURDES MEZA VIELMA,** en representación de la Dirección de Administración Financiera de la DINCAP; **Abog. JUAN LEGUIZAMON** en representación de la Dirección de Contrataciones del MAG (UOC); **Econ. JUAN BAUTISTA NUÑEZ MARTINEZ,** en representación de la Dirección de Administración y Finanzas (DGAF) del MAG, **Lic. CAROLINA GAMARRA** en representación del Proyecto PRODERS, en la sala de reuniones de la Sub Unidad Operativa de Contrataciones (Sub UOC) de la Dirección Nacional de Coordinación y Administración de Proyectos (DINCAP), para iniciar el trabajo de Evaluación y Comparación de Ofertas del Llamado de **"PROVISIÓN DE SEGURO PARA VEHICULOS DEL PRODERS" - ID Nº 217.949,** bajo la modalidad de Contratación Directa, en el marco de la Dirección Nacional de Coordinación y Administración de Proyectos - DINCAP.-

1.2. Los integrantes del Comité se comprometen a realizar el trabajo de evaluación y comparación de ofertas con la más estricta reserva, sin dar a conocer ninguna información relativa al análisis, aclaración y evaluación de las ofertas, ni sobre la recomendación de la adjudicación.

1.3. La evaluación de las ofertas se realizará de conformidad a las Normas de Adquisiciones con préstamos del BIRF, versión revisada en octubre de 2006 y mayo de 2007 y las Especificaciones Técnicas elaboradas para el presente llamado.

2. PROCEDIMIENTOS

2.1. Se verificara el cumplimiento de las especificaciones técnicas y la presentación de los documentos sustanciales (lista de precios y demás estipulados en las normas supra mencionadas).-

2.2. Si las ofertas se ajustan a los requerimientos citados en el punto anterior, serán agrupados en orden y si no se ajustan a los requerimientos se dará por finalizado el procedimiento y se elaborará las recomendaciones correspondientes, teniendo en cuenta que la adjudicación será por global de la oferta presentada.-

2.3. Se elaborará un Cuadro de Comparación de Ofertas en planilla electrónica.-

2.4. Se fijó la fecha 15 de noviembre del corriente año para la presentación y apertura de ofertas, por la cual se dio trámite de conformidad a la ley y se procedió a la apertura de sobres presentando ofertas las empresas: ASEGURADORA DEL SUR S.A., EL PRODUCTOR S.A. DE SEGUROS y ALFA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS.-

2.5. Se ha solicitado a las empresas oferentes documentos sustanciales para el proceso de evaluación, presentadas en tiempo y forma por las mismas.-

n relación a la oferta presentada por la firma EL PRODUCTOR S.A., se constato un error aritmético lo que se procedió conforme a normativa vigente a fin de ser subsanado.-

Mariscal Francisco Solano 226 c/ Presidente Franco Teléf.: 448.654 Email: uocdincap@mag.gov.py

3. CRITERIOS DE EVALUACION Y CUADRO DE COMPARACION:

3.1. CRITERIOS DE EVALUACION:

DOCUMENTOS REQUERIDOS	PONDERACION DE OFERENTES		
	ASEGURADORA DEL SUR S.A.	EL PRODUCTOR S.A. SEGUROS	ALFA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS
a) El Formulario de Oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en el sección III	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
b) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta;	PRESENTA SIPE	PRESENTA SIPE	PRESENTA SIPE
c) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC);	PRESENTA SIPE	PRESENTA SIPE	PRESENTA SIPE
d) Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta;	CUMPLE	PRESENTA SIPE	PRESENTA SIPE
e) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente;	PRESENTA SIPE	PRESENTA SIPE	PRESENTA SIPE
f) Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica);	PRESENTA SIPE	PRESENTA SIPE	PRESENTA SIPE
g) Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio). **(*).**	PRESENTA SIPE	PRESENTA SIPE	PRESENTA SIPE
h) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución Nº 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. **(*).**	PRESENTA SIPE	PRESENTA SIPE	PRESENTA SIPE
i) Declaración Jurada Por la cual se garantiza que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en practicas que violen los derechos de los menores estipulados en la constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, el Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay.	PRESENTA SIPE	PRESENTA SIPE	PRESENTA SIPE
j) Aseguradoras habilitadas y posición patrimonial al 30.06.11, mínimo G. 3.000.000.000 (Guaraníes tres mil millones). Presentar publicación de la página Web del BCP a junio de 2011	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
k) Disponibilidad (al 30 de Junio del ultimo ejercicio fenecido): Gs. 1.000.000.000.- (Guaraníes Un mil millones).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
l) Cantidad de Reaseguradores: 1 (UNO)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
m) Declaración jurada de no hallarse comprendido como empresa no elegible para contratar registrada en la lista "debarred firms", que se puede obtener en la página del Banco http://www.worldbank.org/debarr	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
n) Copias de 3 (tres) Contratos, Orden de Compra o Certificado de cumplimiento de contrato de servicios similares a lo ofertado con motivo de la presente solicitud	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Observaciones: Los oferentes que tengan la constancia del Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE) no necesitarán presentar los documentos indicados en los incisos d), e), f), g), h) e i), cuando en el mismo conste que dichos documentos se hallan activos, para la presentación de la oferta.

Los Documentos con (*) son de carácter sustancial para la apertura, evaluación y adjudicación de las empresas.-

3.2. CRITERIOS ECONÓMICOS – Conforme: Anexo I: Cuadro Comparativo de Ofertas y Anexo II: Cuadro de Adjudicacion.

RECOMENDACIÓN

Conforme a las verificaciones realizadas y no existiendo desviaciones, reservas u omisiones significativas en la presentación de las documentaciones básicas, y habiéndose acreditado, de acuerdo a las mismas, las ofertas presentadas por: ASEGURADORA DEL SUR S.A., EL PRODUCTOR

Presidente Franco *Teléf.: 148.054* *Email: uocdincap@mag.gov.py*

S.A. DE SEGUROS y ALFA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS, se ajustan sustancialmente a la Solicitud de Cotización N° 13/11, resultando EVALUABLES.

4.2. Luego de analizar las documentaciones, el Comité de Evaluación, recomienda Adjudicar de acuerdo a las norma de adquisiciones con prestamos del BIRF y al Art. 28 de la Ley 2051/03, y su Decreto Reglamentario Nº 21.909/03, el llamado **"PROVISIÓN DE SEGURO PARA VEHICULOS DEL PRODERS" - ID Nº 217.949** a la empresa ALFA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS, por la suma total de **Gs. 49.400.000 (Guaraníes cuarenta y nueve millones cuatrocientos mil) IVA incluido**, por reunir las condiciones estipuladas en las especificaciones técnicas del presente Llamado y por ser la mas económica.

4.3. Se solicita realizar las gestiones pertinentes para la adjudicación vía Resolución Ministerial, según la recomendación de la presente evaluación y comunicar oficialmente a quienes corresponda.-

Se da por terminada la Evaluación, siendo las 10:30 horas, suscriben las partes intervinientes en prueba de conformidad, en tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Abog. DERLIS ARMANDO ACUÑA AMARILLA
Jefe de la Sub UOC DINCAP

Lic. MARIA LOURDES MEZA VIELMA
de la Dirección de Administración Financiera de la DINCAP

Abog. JUAN LEGUIZAMON
Rep. de la Dirección de Contrataciones del MAG (UOC)

Econ. JUAN BAUTISTA NUÑEZ MARTINEZ
Rep. de la Dirección de Administración y Finanzas del MAG

Lic. CAROLINA GAMARRA
Rep. Del proyecto PRODERS

Alberdi 226 c/ Presidente Franco *Teléf.: 448.654* *Email: uocdincap@mag.gov.py*